



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2019
SDM-SC- 27475 DE 2019

Señor (a):
LEONOR OBREGON NAVARRO
CALLE 144 No. 7 C - 28 INT. 2
TELEFONO: No registro
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desempeño	No Pasó Número
	Revisión	Revisión	No Revisado
	Revisión	Revisión	No Concluido
	Revisión	Revisión	Revisión Concluido
Fecha	09/03/19	Fecha 2	
Nombre del solicitante	LEONOR NAVARRO	Nombre del solicitante	
C.C.	1001000000016156780	C.C.	
Centro de Destino		Centro de Destino	
Observaciones	Apertura café en madera, 2 timbres, 3 pisos.	Observaciones	

REF: RESPUESTA RADICADO SOM 407421/2018

SEÑOR OBREGON NAVARRO:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que, su obligación con referencia al comparendo 1001000000016156780 de 12/06/2017, registra en nuestra base de datos "cancelado".

Respecto a la solicitud de prescripción, se le informa que se remitirá a la Subdirección de Jurisdicción de Cobro Coactivo, mediante SOM-SC 27475 DE 2019, para lo de su competencia de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Alexander Aras Méndez -
Abogado de la Subdirección de Contravenciones

472

Servicio de Transmisión
Teléfono: 01 800 000 0000
Fax: 01 800 000 0000
Correo Electrónico: 01 800 000 0000

REMITENTE

Nombre del Radicador Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - Calle

Dirección: Calle 15 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG22018187700

DESTINATARIO

Nombre del Radicador Social:
LEONOR OBREGON NAVARRO

Dirección: CALLE 144 NO 7 C-28 INT. 2

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Fecha de Radicación:

28-02-2019 13:05:43

Para más información consulte en: www.alcaldiabogota.gov.co

Atención al Cliente: 01 800 000 0000

Atención al Cliente: 01 800 000 0000

Atención al Cliente: 01 800 000 0000

Atención al Cliente: 01 800 000 0000

Atención al Cliente: 01 800 000 0000

Atención al Cliente: 01 800 000 0000

Atención al Cliente: 01 800 000 0000

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



• ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2019
SDM-SC- 27475 DE 2019

Doctora:
IVY SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirector de Jurisdicción Coactiva (E)
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

Ref: Remisión Radicado SDM 407421 de 2018

Doctor Fuentes:

De manera atenta, remito en tres (03) folios por ser tema de su competencia la solicitud impetrada por la señora LEONOR OBREGON NAVARRO, en cuanto a que hace alusión a la solicitud de títulos ejecutivos con fundamento en el comparendo analizado.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Finalmente, es importante resaltar que al peticionario ya se le brindó respuesta en cuanto a los puntos de nuestra competencia.

Atentamente,

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Alexander Ariza Méndez

Anexo Radicado SDM 407421 de 2018

LEONOR OBREGON NAVARRO
CALLE 144 No. 7 C - 28 INT. 2
TELÉFONO. No registro

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8533

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-407421/ LEONOR OBREGON NAVARRD
RESPUESTA N°.	SDM-SC-27475 del 08 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-407421.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)